

**Someten a Consulta Ciudadana el Documento de Trabajo “Transparencia Económica y Fiscal:
Estado de avance y tareas pendientes”**

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 173-2001-EF-10

Lima, 25 de mayo de 2001

CONSIDERANDO:

Que, una de las prioridades del Gobierno de Transición es promover un conjunto de medidas que busquen mejorar los mecanismos de transparencia económica y fiscal, brindando a la ciudadanía organizada las herramientas necesarias para un proceso efectivo de fiscalización de la gestión pública;

Que, dentro de estos esfuerzos de Transparencia Económica y Fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó el Portal de Transparencia Económica el 23 de febrero del 2001;

Que, resulta necesario dar a conocer a la ciudadanía los alcances y logros de dichos esfuerzos así como las acciones pendientes destinados a asegurar su permanencia en el tiempo;

Que, asimismo, resulta necesario someter a consulta ciudadana una serie de propuestas destinadas a facilitar y fortalecer el acceso ciudadano a la información, dentro de las que destacan: la creación de la función de “Información y Ciudadanía” al interior de las entidades del sector público; el establecimiento del carácter obligatorio de la Consulta Ciudadana; la constitución de un Fondo para el financiamiento de iniciativas y proyectos desarrollados por organizaciones e instituciones privadas y públicas a ser administrado por la Defensoría del Pueblo; y, la deducción de impuestos en el caso de donaciones;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 560, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo Nº 183, Ley Orgánica del Sector Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Sométase a Consulta Ciudadana el Documento de Trabajo “Transparencia Económica y Fiscal: Estado de avance y tareas pendientes”, mediante su publicación en el Diario Oficial El Peruano y en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, y dispóngase la recepción de comentarios y sugerencias por este Ministerio hasta el 8 de junio del 2001.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas